

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL LA-73-R97-914012998-N-3-2026

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-010-2026

ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del **30 de junio de 2026**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1221, Planta Baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro en Compras MX, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 cuarto párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (LAASSP), 90 y 91, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (RLAASSP) y el numeral 6.2 de la convocatoria de la licitación.

El acto fue presidido por **Hugo Sánchez Espinosa**, Analista Especializado D, servidor público designado por la convocante, con la asistencia de **Sandra Rebeca Muñoz Duran**, Autoridad del Órgano Interno de Control, así como **Gloria del Rocío Carrillo Vargas**, Directora de Gestión y Planeación Estratégica, del Consejo Estatal de Seguridad como responsable del área técnica del ente público requirente, quien solventó las dudas de carácter técnico, así como las de carácter legal-administrativo y por parte de la Convocante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Se recibieron solicitudes de aclaración de conformidad con los artículos 90 de la Ley y 91, fracción II del RLAASSP, a través de Compras MX del siguiente licitante:

1. TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.

Se adjunta a la presente acta el listado de “**EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR**” emitido por la Plataforma.

La convocante realiza la siguiente recomendación de tipo legal-administrativa:

1. Se enfatiza que deberán asegurarse de que el PRECIO UNITARIO registrado en el anexo 1 (Propuesta económica) COINCIDA CON EL REGISTRADO EN LA PLATAFORMA, asimismo cuidar que el desglose del subtotal e impuestos tengan concordancia.

Acto seguido, se dio lectura de las siguientes solicitudes de aclaración a la convocatoria de la licitación, así como a las respuestas correspondientes:

LICITANTE TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.

Tipo de aclaración Legal-Administrativa

Pregunta NUMERAL 5.9, PÁGINA 9
¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA BASTARA CON QUE EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESTE ACTO SE DESIGNE POR EL GRUPO DE PERSONAS, HAYA PRESENTADO INTERÉS EN PARTICIPAR Y SOLICITADO EL ANEXO TÉCNICO EN TIEMPO Y FORMA?

Respuesta **Es correcta su apreciación.**

Pregunta NUMERAL 5.10.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES.
ES CORRECTO ENTENDER QUE LA FALTA DE FIRMA AUTOGRAFA EN LA PROPUESTA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, Y QUE ESTA QUEDA SUSTITUIDA POR LA E.FIRMA. FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta **Es correcta su apreciación.**

Pregunta 5.6 CONTENIDO NACIONAL



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL LA-73-R97-914012998-N-3-2026

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-010-2026

ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PODER OFERTAR VEHICULOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL "REGISTRO DE EMPRESA PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS" DE MARCA RECONOCIDA A NIVEL NACIONAL, CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASI COMO CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD NACIONALES E INTERNACIONALES. ¿SE ACEPTA?

Respuesta Podrá participar presentando específicamente el escrito señalado en el numeral 6.3.2.1. inciso u) requerido conforme a las *“REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos, de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras pública, que celebren las dependencias y entidades de la administración Pública Federal”*, publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010 y sus reformas.

Pregunta 5.6 CONTENIDO NACIONAL
¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE, SI EL VEHÍCULO OFERTADO SE ENCUENTRA EN EL "REGISTRO DE EMPRESA PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS NUEVOS" EN CUALQUIERA DE SUS APARTADOS DE ACUERDO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS, DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTE SE CONSIDERARÁ NACIONAL?

Respuesta Podrá participar presentando específicamente el escrito señalado en el numeral 6.3.2.1. inciso u) requerido conforme a las *“REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos, de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras pública, que celebren las dependencias y entidades de la administración Pública Federal”*, publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010 y sus reformas.

Pregunta NUMERAL 7 “CAUSAS DE DESECHAMIENTO”, SUBNUMERAL 7.1, DONDE SE ESTABLECE:
“CONFORME AL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XVIII DE LA LAASSP, SERÁN CAUSA DE DESECHAMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES”, INCISO 7.1.11 “CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE APEGUE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, POR SER COPIA TEXTUAL DEL ANEXO TÉCNICO”, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EL SENTIDO DE QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO PRESENTAR PROPUESTAS CON EQUIPAMIENTO Y/O COMPONENTES SIMILARES O SUPERIORES EN CARACTERÍSTICAS, DESEMPEÑO Y FUNCIONALIDAD A LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, AUN CUANDO LAS FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS O DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE CONTENGAN LA NOMENCLATURA PROPIA DE CADA MARCA O MODELO, SIEMPRE QUE SE ACREDITE QUE EL EQUIPAMIENTO OFERTADO CUMPLE CON LA FINALIDAD, OPERACIÓN Y NECESIDADES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta El numeral 7.1.11, se refiere a que no deberá copiar y pegar el texto del Anexo Técnico, sino que *deberá* manifestar las especificaciones propias del bien ofertado, considerando que deberán cumplir con las especificaciones mínimas, pudiendo ofertar superiores.

Tipo de aclaración Técnica

Pregunta NUMERAL 5.1.3 PAG 6 CERTIFICADO VIGENTE
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL SON LOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 10. FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta Los certificados a los que hace mención el punto 5.1.3 de la convocatoria son los que se *mencionan* en el Punto 10 del Anexo Técnico.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL LA-73-R97-914012998-N-3-2026

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-010-2026

ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

Pregunta NUMERAL 5.6.1 "ESCRITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6.3.2, RELATIVO A VEHÍCULOS."
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR A QUE INCISO DEL NUMERAL 6.3.2 SE REFIERE PARA PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO. FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta Se refiere al escrito descrito en el numeral 6.3.2.1. inciso u)

Pregunta ANEXO TÉCNICO
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA DEL VEHÍCULO ADEMÁS DE LA FICHA TÉCNICA Y/O FOLLETOS OFICIALES DE LA MARCA EMITIDOS POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO MISMOS QUE SON DE DOMINIO PÚBLICO, PODER PRESENTAR ADEMÁS LA GUÍA DE ORDENAMIENTO QUE ES INFORMACIÓN OFICIAL (DE USO RESTRINGIDO) Y CARTAS EMITIDAS POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA DONDE INDICA LAS CARACTERÍSTICAS DETALLADAS DEL VEHÍCULO. ¿SE ACEPTA?

Respuesta Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los participantes.

Pregunta ANEXO TÉCNICO
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS BAJO LA NOMENCLATURA PROPIA DE CADA FABRICANTE DEL VEHÍCULO, CUANDO SE TRATE DE LA MISMA CARACTERÍSTICA FUNCIONAL, POR EJEMPLO: -FRENOS ABS -SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS. -ANTI-LOCK BRAKING SYSTEM. -DISPOSITIVO ANTIBLOQUEO DE RUEDAS. -CONTROL DE ESTABILIDAD DE FRENADO. LO ANTERIOR, BAJO LA PREMISA DE QUE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN DICHS DOCUMENTOS SATISFACEN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO. ¿SE ACEPTA?

Respuesta Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los participantes.

Pregunta ANEXO TÉCNICO NUMERAL 11.1.3.
"CARTA COMPROMISO DE LOS FABRICANTES Y/O DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO DE LA PLANTA ARMADORA...." ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL FABRICANTE Y LA PLANTA ARMADORA, SE REFIERE A LA MISMA PERSONA MORAL? FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta Es correcta su apreciación.

Pregunta ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 11.1.6
CON EL FIN DE FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y DEBIDO A LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS FABRICANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LA CARTA DE RESPALDO TÉCNICO, SUMINISTRO Y DISPONIBILIDAD SEA EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, QUIEN POSEE LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y COMERCIAL PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DEL VEHÍCULO. ¿SE ACEPTA?

Respuesta No se acepta, los vehículos serán utilizados por instituciones de Seguridad Pública Municipal, por lo que se requiere el respaldo directo de la planta armadora para respuesta a tiempo en caso de *garantía y/o* entrega a tiempo de los vehículos objeto de la licitación, favor de apegarse a la convocatoria.

Pregunta ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 11.1.6
EN CASO DE NEGATIVA DE NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE, LA CARTA DE RESPALDO TÉCNICO, SUMINISTRO Y RESPONSABILIDAD AL SER EMITIDA POR UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO TIENE LA MISMA VALIDEZ Y ALCANCES LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS; OFRECE LOS MISMOS ALCANCES OPERATIVOS Y DE RESPALDO QUE EL FABRICANTE, GARANTIANDO LA AUTENTICIDAD DE LOS BIENES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE FÁBRICA Y LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS POSTVENTA. FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta La carta de respaldo de distribuidor solo respalda que cuentan con la capacidad para entregar los vehículos, cumplir con las condiciones de la propuesta, proporcionar los servicios de *mantenimiento y garantía* correspondientes y mencionará que cuenta con autorización comercial para vender la marca, sin embargo el distribuidor no es el fabricante; por lo tanto, no se puede comprometer directamente en

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL LA-73-R97-914012998-N-3-2026

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-010-2026

ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

aspectos relacionados con la producción, continuidad del modelo o suministro de refacciones más allá de los acuerdos que tenga con la armadora. Por lo anterior no nos es posible aceptar la propuesta.

Pregunta ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 11.1.6

EN CASO DE NEGATIVA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE, SE PUEDA PRESENTAR LA CARTA DEL FABRICANTE APOYANDO AL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y ÉSTE A SU VEZ, AL LICITANTE. FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta La carta de respaldo de distribuidor solo respalda que cuentan con la capacidad para entregar los vehículos, cumplir con las condiciones de la propuesta, proporcionar los servicios de mantenimiento y garantía correspondientes y mencionará que cuenta con autorización comercial para vender la marca, sin embargo el distribuidor no es el fabricante; por lo tanto, no se puede comprometer *directamente* en aspectos relacionados con la producción, continuidad del modelo o suministro de refacciones más allá de los acuerdos que tenga con la armadora. Por lo anterior no nos es posible aceptar la propuesta.

Pregunta ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 11.1.6

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL REFERENCIADO ACEPTE CARTA EMITIDA POR DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DANDO EL APOYO AL LICITANTE. PAR QUELA CONVOCANTE CUENTE CON CERTEZA DE LEGALIDAD, ALCANCES Y CUMPLIMIENTO, NOS PERMITA PRESENTAR ANEXO A LA MISMA EL CONTRATO Y/O CONVENIO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. ¿SE ACEPTA?

Respuesta La carta de respaldo de distribuidor solo respalda que cuentan con la capacidad para entregar los vehículos, cumplir con las condiciones de la propuesta, proporcionar los servicios de mantenimiento y garantía correspondientes y mencionará que cuenta con autorización comercial para vender la *marca*, sin embargo el distribuidor no es el fabricante; por lo tanto, no se puede comprometer *directamente* en aspectos relacionados con la producción, continuidad del modelo o suministro de refacciones más allá de los acuerdos que tenga con la armadora. Por lo anterior no nos es posible aceptar la propuesta.

Pregunta ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 11.1.6

EN CASO DE NO ACEPTAR NUESTRAS DISTINTAS OPCIONES EN RELACIÓN DE LA CARTA APOYO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, JUSTIFIQUE, MOTIVE Y FUNDAMENTE SU NEGATIVA.

Respuesta Al respecto se reitera que los vehículos serán utilizados por instituciones de Seguridad Pública Municipal, el solicitar Carta de respaldo emitida por la planta armadora correspondiente, en la que se haga constar el respaldo técnico, suministro y la disponibilidad de los bienes ofertados nos brinda mayor *certeza* jurídica respecto a la autenticidad del vehículo, la garantía de fábrica, disponibilidad de refacciones, soporte técnico durante la vida útil y el respaldo directo de la marca en caso de fallos. Cabe señalar que los vehículos no serán operados por esta Dependencia Solicitante, sino que serán entregados en comodato a los Municipios Beneficiarios, razón por la cual no podemos dejarles sin dicho respaldo jurídico y técnico.

La carta de respaldo de distribuidor solo respalda que cuentan con la capacidad para entregar los vehículos, cumplir con las condiciones de la propuesta, proporcionar los servicios de mantenimiento y garantía correspondientes y mencionará que cuenta con autorización comercial para vender la *marca*, sin embargo el distribuidor no es el fabricante; por lo tanto, no se puede comprometer *directamente* en aspectos relacionados con la producción, continuidad del modelo o suministro de refacciones más allá de los acuerdos que tenga con la armadora. Por lo anterior no nos es posible aceptar la propuesta.

Pregunta ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 11.1.9

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL LA-73-R97-914012998-N-3-2026

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-010-2026

ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE MANUALES, SE PUEDA REALIZAR POR MEDIO DE QR, QUE PERMITE EFICIENTAR EL MANEJO DE INFORMACIÓN. ¿SE ACEPTA?

Respuesta Los vehículos no serán utilizados por esta Dependencia solicitante, sino que serán entregados a Instituciones de Seguridad Pública Municipal, cuyas demarcaciones tienen conectividad *deficiente*, por lo que los manuales de uso de forma física son fundamentales, no se acepta la propuesta.

Pregunta ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 12 DOCUMENTOS ENTREGABLES.
ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, BASTARÁ CON PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS CUMPLIREMOS CON LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS.

Respuesta Dicho escrito no se requiere como parte de la proposición, los entregables son aquellos *documentos* que el licitante adjudicado deberá entregar con los vehículos.

Pregunta ANEXO TÉCNICO
¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBE DESGLOSAR DE FORMA DETALLADA EL VEHÍCULO Y SUS COMPONENTES, AUN CUANDO LA CARACTERÍSTICA NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES O BASTARÁ SOLO CON DESCRIBIR SOLO LO SOLICITADO?

Respuesta Es correcta su apreciación.

Pregunta ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2, SUBNUMERAL 2.2 PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES
SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA A POR LO MENOS 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL PLAZO ESTABLECIDO RESULTA REDUCIDO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS NECESARIOS DE PREPARACIÓN, INTEGRACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES, POR LO QUE CONTAR CON UN PLAZO MAYOR PERMITIRÍA GARANTIZAR UNA ENTREGA OPORTUNA Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS, ASÍ COMO FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LICITANTES EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta Los bienes en proceso de adquisición son prioritarios para la Seguridad Pública de los Municipios descritos en el Anexo Técnico, dichos Municipios son de atención prioritaria acorde a la Estrategia de Seguridad en el Estado, por lo anterior, no es posible extender el tiempo en el plazo de entrega, favor de apegarse a la convocatoria.

Pregunta ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 10 "NORMAS"
CONFORME AL ART. 31 DEL RLAASSP, RELATIVO A NORMAS OFICIALES MEXICANAS O ESTÁNDARES, SEGÚN PROCEDA Y, EN SU CASO, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, SE DEBERÁ DE CUMPLIR PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LO SIGUIENTE"; "NOMENCLATURA: ISO 9001:2015, NOMBRE DE LA NORMA: CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL FABRICANTE DEL EQUIPO METÁLICO EN FABRICACIÓN CON ALCANCE EN FABRICACIÓN DE ACCESORIOS METÁLICOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES (PATRULLAS, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS), INSTALACIÓN DE EQUIPOS METÁLICOS, ACÚSTICOS Y SEÑALIZACIÓN VISUAL, EL CUAL CONTEMPLA LA BARRERA, ROLL BAR, BANCA, DEFENSA Y GANCHO DE ARRASTRE", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR COMO VÁLIDA LA CERTIFICACIÓN NMX-CC-9001-IMNC-2015, EQUIVALENTE EN MÉXICO A LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2015, CON EL SIGUIENTE ALCANCE: "DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACIÓN, EQUIPAMIENTO, CONVERSIÓN, VENTA, POST VENTA DE ACCESORIOS PARA UNIDADES VEHICULARES (PATRULLAS, GRÚAS, CARROCERÍAS, REDILAS), VEHÍCULOS TIPO COMANDO, VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, VEHÍCULOS TÁCTICOS, BLINDAJE PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS A TODOS LOS NIVELES, PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PRIVADO", TODA VEZ QUE DICHO ALCANCE RESULTA ACORDE, EQUIVALENTE Y SUFICIENTE PARA ACREDITAR LOS PROCESOS DE CALIDAD RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta Se acepta, sin ser limitante para los demás participantes.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL LA-73-R97-914012998-N-3-2026

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-010-2026

ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

Pregunta CON RELACIÓN AL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 10 "NORMAS"
"CONFORME AL ART. 31 DEL RLAASSP, RELATIVO A NORMAS OFICIALES MEXICANAS O ESTÁNDARES, SEGÚN PROCEDA Y, EN SU CASO, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, SE DEBERÁ DE CUMPLIR PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LO SIGUIENTE": CERTIFICACIÓN SAE J575 CERTIFICACIÓN SAE J578 CERTIFICACIÓN SAE J595 CERTIFICACIÓN SAE J845 CERTIFICACIÓN SAE J1849 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR CERTIFICACIONES EQUIVALENTES Y/O AQUELLAS QUE RESULTEN APLICABLES Y SUFICIENTES PARA CADA MARCA Y MODELO OFERTADO, SIEMPRE QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y DESEMPEÑO. TODA VEZ QUE LA CERTIFICACIÓN SAE J1849 CORRESPONDE AL ESTÁNDAR DE RENDIMIENTO APLICABLE A SIRENAS Y SISTEMAS DE ALERTA ACÚSTICA UTILIZADOS EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA AUTORIZADOS, Y NO "ESTABLECE LOS REQUISITOS DE DESEMPEÑO PARA SISTEMAS DE BARRAS DE LUZ UTILIZADOS COMO DISPOSITIVOS DE ADVERTENCIA EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y SERVICIO, ASEGURANDO SU VISIBILIDAD, EFECTIVIDAD Y ADECUACIÓN PARA CONDICIONES REALES DE OPERACIÓN", COMO SE MENCIONA EN EL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta No se acepta, ya que dichos certificados se emiten a todas las marcas que cumplan con la calidad mínima indispensable que solicitamos, dichas certificaciones se están solicitando para los accesorios de la camioneta que será utilizada como Patrulla de Seguridad Pública Municipal en las condiciones específicas de los Municipios, utilizar los accesorios que cumplen con dicho nivel de certificación nos da la certeza de que éstos vehículos seguirán operando como tal durante el periodo de tiempo que nos marca su garantía.

Pregunta ANEXO UNO, PARTIDA 1

[REDACTED]

Respuesta Las especificaciones plasmadas en el anexo técnico son las mínimas obligatorias, los participantes podrán ofertar características de superioridad en tanto en calidad y/o durabilidad, demostrándolo con carta emitida por el fabricante realizando la comparativa entre lo solicitado y lo ofertado.

Pregunta ANEXO UNO, PARTIDA 1

[REDACTED]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
LA-73-R97-914012998-N-3-2026

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-010-2026

ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

[REDACTED]

Respuesta Las especificaciones plasmadas en el anexo técnico son las mínimas obligatorias, los participantes podrán ofertar características de superioridad en tanto en calidad y/o durabilidad, demostrándolo con *carta* emitida por el fabricante realizando la comparativa entre lo solicitado y lo ofertado.

Pregunta ANEXO UNO, PARTIDA 1

[REDACTED]

Respuesta Las especificaciones plasmadas en el anexo técnico son las mínimas obligatorias, los participantes podrán ofertar características de superioridad en tanto en calidad y/o durabilidad, demostrándolo con *carta* emitida por el fabricante realizando la comparativa entre lo solicitado y lo ofertado.

Pregunta ANEXO UNO, PARTIDA 1

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL LA-73-R97-914012998-N-3-2026

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-010-2026

ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Respuesta Las especificaciones plasmadas en el anexo técnico son las mínimas obligatorias, los participantes podrán ofertar características de superioridad en tanto en calidad y/o durabilidad, demostrándolo *con carta emitida por el fabricante realizando la comparativa entre lo solicitado y lo ofertado.*

Pregunta 5.10.3. PROPUESTA TÉCNICA INCISO B Y 7, SUBNUMERAL 7.1.11,
SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO PRESENTAR PROPUESTAS CON EQUIPAMIENTO Y/O COMPONENTES SIMILARES O SUPERIORES EN CARACTERÍSTICAS, DESEMPEÑO Y FUNCIONALIDAD A LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, AUN CUANDO LAS FICHAS TÉCNICAS, CATÁLOGOS O DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE CONTENGAN LA NOMENCLATURA PROPIA DE CADA MARCA O MODELO, SIEMPRE QUE SE ACREDITE FENECIENTEMENTE QUE EL EQUIPAMIENTO OFERTADO CUMPLE O SUPERA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y LA FINALIDAD, OPERACIÓN Y NECESIDADES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta Las especificaciones plasmadas en el anexo técnico son las mínimas obligatorias, los participantes podrán ofertar características de superioridad en tanto en calidad y/o durabilidad, demostrándolo *con carta emitida por el fabricante realizando la comparativa entre lo solicitado y lo ofertado.*

Pregunta NUMERAL 5.6 CONTENIDO NACIONAL
LOS LICITANTES ÚNICAMENTE DEBERÁN OFERTAR BIENES PRODUCIDOS EN MÉXICO, CONFORME AL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DE LA LAASSP, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE EL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL SE REFIERE AL VEHÍCULO BASE OFERTADO, AUN CUANDO LOS ACCESORIOS, ADITAMENTOS O COMPONENTES NECESARIOS PARA SU EQUIPAMIENTO SEAN DE ORIGEN EXTRANJERO, TODA VEZ QUE LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2 “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL EQUIPAMIENTO”, HACEN REFERENCIA A EQUIPOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, LOS CUALES CONSTITUYEN ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS AL VEHÍCULO BASE, SIN ALTERAR LA NATURALEZA DEL BIEN PRINCIPAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TENIENDO COMO ÚNICA FINALIDAD GARANTIZAR SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONALIDAD CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE ACLARAR.

Respuesta Los vehículos ofertados deben ser producidos en México, y conforme a la reforma publicada en el DOF el 11 de agosto de 2025 señalada en la regla 12.1 de las *“REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos, de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras pública, que celebren las dependencias y entidades de la administración Pública Federal”*, que dice:

“Los vehículos automotores ligeros nuevos y los vehículos de autotransporte pesados nuevos, siempre que como parte de la oferta técnica que se presente ante la dependencia o entidad convocante, los licitantes, postulantes o cotizantes acompañen un escrito conjunto del licitante, postulante o cotizante y la empresa fabricante o ensambladora, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, en el primer caso, que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el “Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos” y en el segundo caso, que la empresa fabricante o ensambladora cuente con “Programa de Promoción Sectorial de la Industria Automotriz y de Autopartes”, en el Sector XIX, inciso a), en ambos casos, vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos:

- *Número de registro o programa y fecha de expedición del mismo.*
- *Que los vehículos y modelos ofertados están incluidos en el citado registro o programa.*

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL LA-73-R97-914012998-N-3-2026

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-010-2026

ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

- *Que el Licitante y el fabricante, cumplen con la legislación aplicable vigente."*

Los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el numeral 6.3.2.1. inciso u) de la convocatoria a la presentes licitación.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria de la presente licitación, y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de su proposición.

La presente acta se difundirá a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, para efectos de su notificación conforme a los establecido en el artículo 50 de la LAASSP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:10 horas.

Esta acta consta de 11 páginas firmadas por los asistentes (9 del acta y 2 del Listado de Empresas que Han Manifestado Interés en Participar), para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Hugo Sánchez Espinosa	Analista Especializado D	SAEH780428PM8
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Autoridad del Órgano Interno de Control	MUDS730206LMA

POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD, COMO DEPENDENCIA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Gloria del Rocío Carrillo Vargas	Directora de Gestión y Planeación Estratégica	CAVG781012FR9

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-73-R97-914012998-N-3-2026



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 30 de junio de 2026 a las 14:29

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00054059
Número de procedimiento de contratación: LA-73-R97-914012998-N-3-2026
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ALEJANDRO GOMES MORALES	26 de junio de 2026 a las 12:57		NO	NO
2	ARRENDOSERV SA DE CV	25 de junio de 2026 a las 12:38		NO	NO
3	JIMENEZ AUTOCAMIONES SA DE CV	30 de junio de 2026 a las 12:40		NO	NO
4	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR SA DE CV	25 de junio de 2026 a las 18:13	25 de junio de 2026 a las 18:16	NO	NO
5	MYLSA CIEN METROS S A P I DE CV	26 de junio de 2026 a las 11:06		NO	NO
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	26 de junio de 2026 a las 09:51		NO	NO
7	TOTAL PARTS AND COMPONENTS SA DE CV	26 de junio de 2026 a las 12:16	26 de junio de 2026 a las 12:21	SI	NO





8	TRANSMISIONES Y SEGURIDAD SA DE CV	26 de junio de 2026 a las 11:19	26 de junio de 2026 a las 11:25	NO	NO
9	VAMSA LAS FUENTES SA DE CV	26 de junio de 2026 a las 17:05		NO	NO
10	ZARAGOZA MOTRIZ SA DE CV	26 de junio de 2026 a las 12:28	26 de junio de 2026 a las 14:51	NO	NO





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>